

Expediente: **5220/22**

Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ SORIA JAVIER HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORIA, JAVIER HORACIO-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5220/22



H104058093794

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ SORIA JAVIER HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 5220/22.-

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: SORIA, JAVIER HORACIO, DNI N° 23.827.285, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$192.448,12 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Jorge Horacio Valdez y \$59.658,91 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209552716115 CBU N° 2850622350095527161155 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 5220/22

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.